

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

llave, 08 de noviembre de 2024.

OFICIO N° 056-2024-DIEP.70325-JH.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

ASUNTO : REMITE INFORME DE ACCIONES DE SUBSANACION DE SITUACIONES ADVERSAS.

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial y mediante el presente remito el **INFORME N° 012-2024 SOBRE ACCIONES DE SUBSANACION DE SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS EN VISITA DE OCI AL ALMACEN DE ALIMENTOS** de la Institución Educativa Primaria N° 70325 de Jachocco Huaracco. Dicho documento (05 folios) contiene aclaraciones y acciones realizadas.

En la espera de que el presente tenga la valoración respectiva para las acciones administrativas correspondientes, aprovecho la oportunidad para reiterar mis consideraciones y referencia personal.

Atentamente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
I.E.P. N° 70325 JACHOCCO-HUARACCO
C.M. 0270710
DIRECCIÓN
UGEL EL COLLAO
DIF. JUAN E. CHAVEZ CONTRERAS
DIRECTOR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 012-2024

A : Dra. NORKA B. CCORI TORO.
Directora de la UGEL EL COLLAO-ILAVE.

DE : PROF. JUAN ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS.
DIRECTOR DE I.E.P. N° 70325 JACHOCCO-HUARACCO.

ASUNTO : INFORME SOBRE LEVANTAMIENTO DE SITUACIONES ADVERSAS.

FECHA : ILAVE, 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.

REFERENCIA : Oficio N° 0892-2024-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ.
Oficio N° D000683-2024-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Con singular complacencia me dirijo a Usted, con la finalidad de extenderle el saludo cordial y mediante el presente manifestar lo siguiente: Habiendo sido notificado mediante Oficio N° 0892-2024-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ, procedo a formular mis descargos al referido informe sobre situaciones adversas identificadas en visita por OCI de la Municipalidad Provincial de El Collao, el cual lo realizo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Que, de acuerdo al contenido de los documentos en referencia se desprende que, en la visita realizada por OCI de la Municipalidad Provincial de El Collao el 08 de agosto del presente año identificaron deficiencias detectadas, como:

1. Falta de mantenimiento en el almacén; el techo y pared presenta deterioros con desprendimiento de pintura, tiene abertura (agujeros).
2. Cables de energía eléctrica expuestos, sin el mantenimiento adecuado (acumulación de telas de araña).
3. Falta de limpieza en la ventana, con la presencia de cajas que cubren la ventana y alimentos expuestos.
4. Presencia de telarañas y restos de insectos en el techo y paredes del almacén.

SEGUNDO.- De lo indicado y el contenido del mencionado documento, debo de aclarar e informar punto por punto de la siguiente manera:

- a) Con respecto al primer numeral, debo de manifestar que, nuestra institución educativa NO CUENTA CON ALMACEN DE ALIMENTOS DEL PNAEQW, MOTIVO POR EL QUE EN EL PRESENTE AÑO NO SE HA PRIORIZADO INTERVENIR CON ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2024, solo se cuenta con un pequeño ambiente acondicionado para este fin, pero, aun así se ha intervenido con pintura sobrante y se ha realizado el pintado de los muros de este pequeño ambiente acondicionado, escaseándonos la pintura blanca para pintar el cielo raso (techo) el cual fue observado por OCI en la visita realizada.
- b) En cuanto al, numeral 2, debo de manifestar que, EN NINGÚN MOMENTO NI SITUACIÓN ALGUNA SE ENCUENTRAN, NI HAN ENCONTRADO CABLES DE ENERGIA ELECTRICA EXPUESTAS, MUCHO MENOS CON ACUMULACION DE TELA ARAÑAS. NO HAY EVIDENCIA ALGUNA QUE PUEDA SOSTENER ESTA ASEVERACION.
- c) Con relación al numeral 3, debo de manifestar que la ventana de este ambiente, sí se encontró con residuos de pintura debido a la actividad de pintado de los muros, TIENE LOS VIDRIOS COMPLETOS Y QUE EN NINGUN MOMENTO SE HA CUBIERTO CON CAJA, NI SE HAN EXPUESTOS LOS ALIMENTOS, ESTA VENTA CUENTA CON UNA CORTINA QUE

CUBRE EL INGRESO DE LA LUZ SOLAR Y EL CALOR PARA PROTEGER LOS ALIMENTOS. Empero debo de manifestar que no hay evidencia alguna

- d) Sobre lo indicado en el numeral 4, en referencia a la presencia de telarañas y restos de insectos en el techo y paredes del almacén, ES COMPLETAMENTE FALSO Y NO HAY EVIDENCIA ALGUNA QUE PUEDA SUSTENTAR ESTA OBSERVACIÓN, Nuestra institución cuenta con personal de servicio, quien integra el CAE institucional y es la encargada de distribución de alimentos a los usuarios, por lo que, en merito al cumplimiento de sus funciones realiza la limpieza correspondiente.

TERCERO.- Debo de manifestar que, del informe “HITO DE CONTROL N° 02 SOBRE CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR PARTE DE LOS CAEs”, realizado por OCI de la Municipalidad Provincial de El Collao, se desprende tres observaciones:

1. Falta de limpieza del almacén; el piso no se encuentra en condiciones de limpieza, presenta manchas y acumulación de suciedad, las ventanas presentan polvo.
2. Falta de mantenimiento en el almacén; el techo y pared presenta deterioros con desprendimiento de pintura causado por la humedad.
3. Falta de indumentaria adecuada y completa (gorro, entre otros) de la encargada del almacén.

Ante estas tres observaciones SE REALIZARON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES Y SE EFECTUO EL LEVANTAMIENTO DE SITUACIONES ADVERSAS, el cual hago de su conocimiento y acompaño las evidencias correspondientes:

1. **Falta de limpieza en el almacén; el piso no se encuentra en condiciones de limpieza, presenta manchas y acumulación de suciedad, las ventanas presentan polvo.**

Al respecto del punto identificado, cabe mencionar que el CAE y los padres de familia de la I.E. 70325 hemos realizado la limpieza del ambiente de almacén como es el piso y las ventanas. especialmente en la eliminación de manchas de pintura caída en el piso la cual se puede apreciar en la imagen.

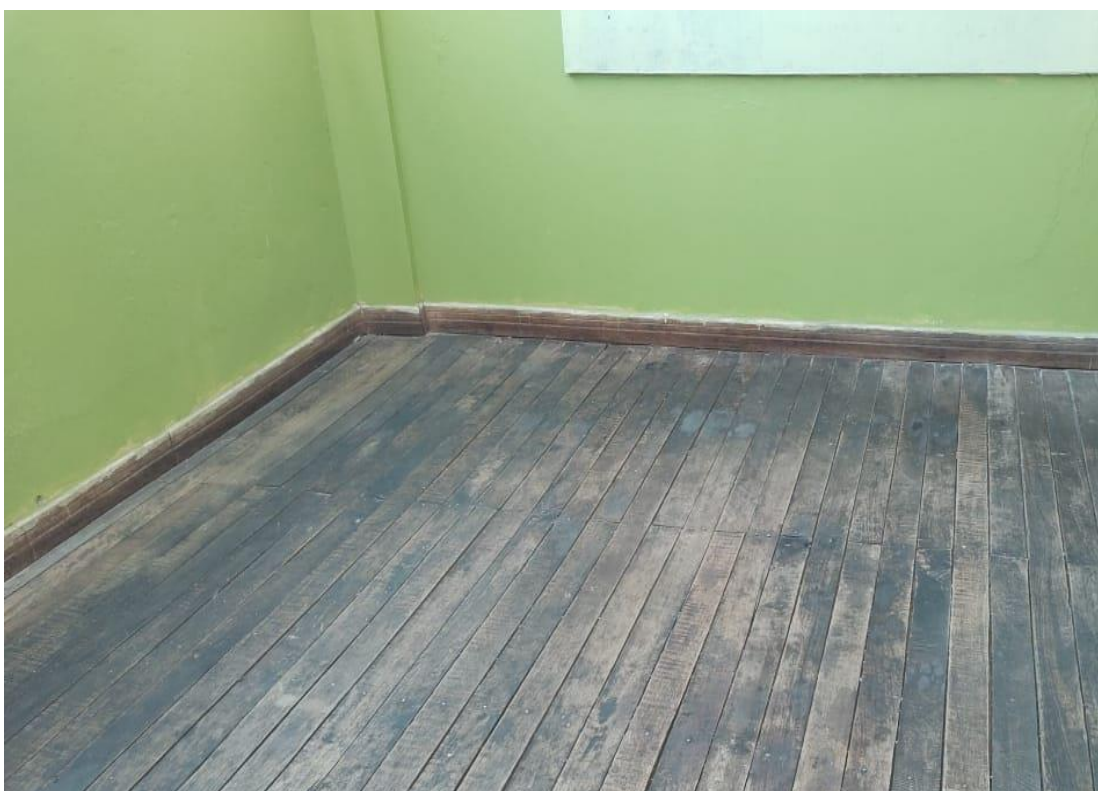


IMAGEN N° 01. Limpieza del ambiente de almacén como es el piso.



IMAGEN 02: Limpieza de ventana del ambiente acondicionado como almacén.

2. Falta de mantenimiento en el almacén; el techo y pared presenta deterioros con desprendimiento de pintura causado por humedad.

Al respecto del punto identificado, cabe mencionar que el CAE y directivos de APAFA de la IE 70325 han realizado los trabajos correctivos así como el mantenimiento correspondiente del ambiente de almacén como techo, paredes de manera inmediata y como acción correctiva con lijado de cielo raso, aplicación de pintura base y pintura satinado en el cielo raso del ambiente, de esta manera se subsanó la observación realizada por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave,



IMAGEN 03: Trabajo acabado de lijado y pintado de cielo raso.



IMAGEN 04: Mesas y estante colocados después de realizado los trabajos de limpieza y pintado de cielo raso.

3. Falta de indumentaria adecuada y completa (gorro, entre otros) de la encargada del almacén.

Al respecto debo indicar, que el CAE de la I.E. si contamos con la indumentaria completa como es (gorro, barbijo y mandil) para la recepción de los alimentos. Sin embargo, durante la visita del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, la integrante CAE encargada de la recepción de los alimentos olvido colocarse la gorra y barbijo, asimismo se recibió la asistencia técnica sobre el uso de la indumentaria completa durante las etapas del servicio alimentario.



IMAGEN 05: Uso de la indumentaria completa para la recepción de los alimentos.



IMAGEN 06: Indumentaria adquirida para uso del responsable de administración del almacén.

Es cuanto tengo que informar y hacer de su conocimiento.

ATENTAMENTE.



DIRECCIÓN
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN